

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

- 47599** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se autoriza la modificación sustancial de la concesión administrativa de que es titular Sevitrade, S.L. en la zona de servicio del Puerto de Sevilla (E504).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto con fecha 8 de Octubre de 2025, aprobar la modificación sustancial de la concesión administrativa de la que es titular Sevitrade, S.L., en la zona de servicio del Puerto de Sevilla para la ocupación de terrenos, pertenecientes al dominio público portuario estatal, ubicados en la margen izquierda de la Dársena del Cuarto, en el T.M. de Dos Hermanas (Sevilla) para la ubicación de tanques de almacenamiento para líquidos, consistente en la prórroga de su plazo (E504).

Autorizado: Sevitrade, S.L.

Modificación: Prórroga del plazo hasta el 22 de Mayo de 2068.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Sevilla, 17 de diciembre de 2025.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A250059993-1